



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 27/10/2025 00:32:08

Tema: Todas

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 640

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 02/10/1952

Promulgación: 06/10/1952

Publicación: 01/10/1952

Boletín N°: 170 - **Pág.:** 654

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 7941

Contenido: Establece una preferencia a favor de las personas con incapacidad física o mayores de 60 años y de situación indigente, para instalar puestos de venta de cigarrillos, loterías, golosinas, flores, etc. en la vía pública.

Descriptor: PERSONAS CON DISCAPACIDAD ; PUESTOS DE FLORES ; QUIOSCOS ; VENTA DE CIGARRILLOS ; VENTA EN LA VIA PUBLICA ;

- **Modifica:** DECRETO ORDENANZA 5-50 art. 1, inc. b

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No